

OFORD .: N°4209

Antecedentes .: Presentación.

Oficio Ord. N° Carta Respuesta de

Materia.: Informe.

SGD.: N°

Santiago, 02 de Marzo de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

Me refiero a su respuesta indicada en el antecedente, relativa al reclamo por diferencias en el cobro de la prima de un seguro de vehículos motorizados, mediante la cual informó que la diferencia que advierte la asegurada se basa en que el contratar bajo la modalidad de pago automático de cuenta (PAC), se debe adicionar 0,42 UF, la cual corresponde al interés por el plazo otorgado.

Al respecto, agradeceré revisar el caso e informar lo siguiente:

1.- Información proporcionada a la asegurada al momento de la contratación del seguro, en lo relativo al valor de las primas del seguro en función de las diferentes modalidades de pago de las mismas.

2 Indicar el antecedente documental en que constarían las condiciones relativas a la
estipulación de cobro de interés por el plazo otorgado, ello teniendo presente que en el
formulario remitido por la asegurada, denominado Simulación de Seguro de Vehículo N°
/17.11.2014, solo figura el plan de pago con el valor de prima de acuerdo al medi
de pago seleccionado, pero sin considerar la aplicación de algún recargo o interés
determinado

A su respuesta deberá acompañar copia de los antecedentes del caso, ello sin perjuicio de evaluar alternativas para dar solución al problema planteado.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 09/03/2015

Saluda atentamente a Usted.